

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POSVIL S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de marzo de 2017, a las 18:00, en la calle P. Carlos No. 324 de la Urbanización Jardín del Este, Cumbayá, Quito, se reúnen los siguientes personas: señora Alicia Villacís de Ponce; doctor Alejandro Ponce Martínez; el doctor Alejandro Ponce Villacís, el señor Juan Esteban Ponce Villacís y la abogada María Daniela Román en representación de la Ab. María Cristina Ponce Villacís, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía que sujeta a la suma de US\$ 8.288,00, al amparo del artículo 218 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. No. 312 de 5 de Noviembre de 1999), se constituyen en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

Preside la Junta General el doctor Alejandro Ponce Martínez, y actúa como secretario el señor Juan Esteban Ponce Villacís.

Se constata la existencia de la totalidad del capital suscrito.

ACCIONISTA	REPRESENTACION	No. ACCIONES Y VOTOS
Alejandro Ponce Martínez		1.828
Alicia Villacís de Ponce		1.262
Alejandro Ponce Villacís		100
Juan Esteban Ponce Villacís		100
María Cristina Ponce Villacís		100
TOTAL		8.288

Se procede a conocer el orden del día, el que una vez aprobado por los accionistas es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comité de la Cuenta, el balance y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio del año 2016.
2. Resolución del Destino de los utilidades de la compañía.
3. Designación de Comisario Principal y Suplente.

En lo relativo al primer punto del orden del día, por secretario se da lectura a los informes del Comité y del Presidente, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias. Luego de una breve deliberación, el Presidente declara que se procede a la votación, acción que es aprobada por unanimidad. Por Secretario se proclama que la Junta resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico de 2016, con la abstención de los administradores, de acuerdo con la Ley.

En lo relativo al segundo punto del orden del día, el Presidente toma la palabra y manifiesta que por motivo de que la compañía arroja pérdidas en el ejercicio del año 2016, no es posible dar destino a las utilidades, por lo tanto, declara también que se procede a la votación, acción que es aprobada por unanimidad. Por Secretario se proclama que la Junta por unanimidad aprueba esta acción.